



## Creel celebra resolución de la Corte a favor del INAI

El diputado panista, Santiago Creel, celebró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) defendió el derecho a la transparencia y el acceso a la información, al determinar que efectivamente el Senado fue omiso en el nombramiento de las y los Comisionados faltantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



Asimismo, festejó que se optara por retornar el asunto a otro integrante del Pleno para votar una solución distinta ante la omisión de la Cámara de Senadores.

“Celebro que hoy la Suprema Corte defienda el derecho a la transparencia y el acceso a la información, al determinar que efectivamente el Senado ha sido omiso en el nombramiento de los comisionados faltantes. Seguimos exigiendo que se le dé atención prioritaria a este tema ante los intentos de Movimiento Regeneración Nacional de destruir a nuestros organismos autónomos”, publicó en redes sociales Creel.

De igual manera, el diputado panista comentó que la creación del INAI fue resultado de la coordinación política e ímpetu ciudadano, de lo cual, dijo, tuvo el honor de ser parte como responsable de la relación del Poder Ejecutivo con el Legislativo.

Por mayoría de ocho votos, el Pleno de la SCJN desechó el proyecto que plantea invalidar la impugnación del INAI contra la omisión del Senado de México en el nombramiento de Comisionados faltantes.

Desde abril de 2022, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se encuentra incompleto. Desde entonces, el Senado de la República estaba obligado a designar a dos nuevos comisionados para que el Instituto pueda operar con Pleno completo; es decir, con los siete integrantes que por ley deben integrarlo.

<https://oncenoticias.digital/nacional/creel-celebra-resolucion-de-la-corte-a-favor-del-inai/263488/>